

RESOLUCION 445 DE 2018

(Enero 24)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se modifican los artículos [1.2](#) y [1.5](#) de la Resolución 3363 de 2017

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Derogada por la Resolución [539](#) de 2019, 'Por la cual se delegan y asignan unas funciones al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se derogan las Resoluciones número [3363](#) de 2017, y [445](#) de 2018'.

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el Artículo [9](#) y siguientes de la Ley 489 de 1998 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que a través la Resolución No [3363](#) del 23 de diciembre de 2017 el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones delegó y asignó unas funciones al interior del Ministerio, y derogó las resoluciones No 3452, [3454](#) y 3093 de 2015 y [1547](#) de 2016.

Que a través del artículo [1.5](#) de la Resolución No 3363 de 2017 se delegó al Director de Gobierno Digital la función de “3. Asistir en nombre del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a las reuniones de la Corporación Agencia Nacional Digital.”

Que, contando con la aprobación otorgada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto [2257](#) del 29 de diciembre de 2017, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública concurrieron en la constitución de la “Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital”.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar los artículos [1.2](#) y [1.5](#) de la Resolución No 3363 de 2017 para: i) delegar en el Viceministro de Economía Digital funciones en relación con la participación del Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Junta Directiva y la Asamblea General de Asociados de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, y j) actualizar el nombre de dicha entidad con respecto al artículo [1.5](#).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1.2. DE LA RESOLUCIÓN NO 3363 DE 2017. <Artículo derogado por el artículo de la Resolución 539 de 2019> Adiciónese el numeral 11 al artículo [1.2](#) de la Resolución No 3363 de 2017, en los siguientes términos:

"11. Asistir a nombre del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General de Asociados de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital."

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo de la Resolución 539 de 2019, 'Por la cual se delegan y asignan unas funciones al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se derogan las Resoluciones número [3363](#) de 2017, y [445](#) de 2018'.



ARTICULO 2. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1.5 DE LA RESOLUCIÓN NO 3363 DE 2017. <Artículo derogado por el artículo de la Resolución 539 de 2019> Modifíquese el numeral 3 del artículo [1.5](#) de la Resolución No 3363 de 2017, el cual quedará así:

"3. Asistir en nombre del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones a las reuniones de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo de la Resolución 539 de 2019, 'Por la cual se delegan y asignan unas funciones al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se derogan las Resoluciones número [3363](#) de 2017, y [445](#) de 2018'.



ARTÍCULO 4.2. VIGENCIA Y MODIFICACIONES. <Artículo derogado por el artículo de la Resolución 539 de 2019> La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica los artículos [1.2](#) y [1.5](#) de la Resolución No 3363 de 2017.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo de la Resolución 539 de 2019, 'Por la cual se delegan y asignan unas funciones al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se derogan las Resoluciones número [3363](#) de 2017, y [445](#) de 2018'.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

DAVID LUNA SANCHEZ

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



MINTIC